



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1021 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y en uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Energía es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Energía, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26 del 05 de enero del 2026, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., identificada con el NIT No. 901.380.949-1, quien presentó para su pago la(s) siguiente(s) factura(s) por concepto de la prestación de servicio de Energía:

- Factura N°92202603028403 por valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L, (\$5.125.910,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de febrero y el 24 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bienestar animal el guardián, ubicado en la Barrio Nuevo porvenir calle 16 Cra 16-10 Santa Rosa, NIC: 1027873, ID de Cobros: 1027873072 - 14, Medidor: 58123331, Activa BT: Lectura anterior 2864, Lectura actual 2945, Consumo Kw/h 4860, Reactiva BT: Lectura anterior 88, Lectura actual 93, Consumo Kw/h 300.





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1021 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

- Factura N°22102603099429 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L, (\$475.240,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 18 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega el bosque, ubicado en la Bodega 4 , ubicada en el barrio Bosque Dg 21 N° 52-79 Piso 1., NIC: 1098871, ID de Cobros: 1098871093 - 72, Medidor: 13038534, Activa BT: Lectura anterior 13845, Lectura actual 14116, Consumo Kw/h 271.

- Factura N°22102603099427 por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L, (\$666.690,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 19 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Casa Del Tejadillo, ubicado en la Calle del Tejadillo No. 38 - 124, barrio Centro, NIC: 1167888, ID de Cobros: 1167888318 - 94, Medidor: 501622576, Activa BT Lectura anterior 53992, Lectura actual 54581, Consumo Kw/h 589.

- Factura N°22202603137638 por valor de SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS M/L, (\$64.060,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 09 de febrero y el 11 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Parque Recreacional El Edén, ubicado en la Calle 31D Manzana 29 - 28, barrio Las Gaviotas, NIC: 1218868, ID de Cobros: 1218868332 - 17, Medidor: 27697288, Activa BT Lectura anterior 167, Lectura actual ESTIMADA, Consumo Kw/h 0, Reactiva BT: Lectura anterior 18, Lectura actual ESTIMADA, Consumo Kw/h 0.

- Factura N°F102026020413729 por valor de SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L, (\$7.073.760,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 25 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega de Ingreso, ubicado en la Barrio Bellavista Cll 2G No. 56F-24 , NIC: 1251775, ID de Cobros: 1251775320 - 24, Medidor: 23078571, Activa BT: Lectura anterior 41276, Lectura actual 48534, Consumo Kw/h 7258.

- Factura N°22102603099434 por valor de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L, (\$46.430,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 17 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Antigua Asamblea Departamental, ubicado en la Calle, Gastelbondo N° 2-39 Apto 01, Barrio Centro., NIC:





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1021 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

1263880, ID de Cobros: 1263880369 - 50, Medidor: 62089047, Activa BT: Lectura anterior 870, Lectura actual 870, Consumo Kw/h 0, Reactiva BT: Lectura anterior 175, Lectura actual 175, Consumo Kw/h 0.

- Factura N°22102603099436 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TRECE MIL TREINTA PESOS M/L, (\$1.613.030,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 14 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Edificio Gedeón, ubicado en la Edif. Gedeón Calle 32 N° 8-11 Piso 2 Apto 1. Barrio Centro, NIC: 1263886, ID de Cobros: 1263886361 - 01, Medidor: 24110965, Activa BT: Lectura anterior 10780, Lectura actual 12454, Consumo Kw/h 1674.

- Factura N°22102603099438 por valor de CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTE MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L, (\$4.420.890,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 25 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Asamblea Departamental manga, ubicado en la Barrio Manga Calle 28 N° 25-53 Ed. Torre Del Puerto Piso 22, Oficina 2201, NIC: 1340277, ID de Cobros: 1340277030 - 48, Medidor: 59045614, Activa BT: Lectura anterior 1101, Lectura actual 1160, Consumo Kw/h 4720, Reactiva BT: Lectura anterior 145, Lectura actual 154, Consumo Kw/h 720.

- Factura N°22302603037790 por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA PESOS M/L, (\$10.880.030,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 16 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Coliseo de Ferias de Arjona, ubicado en la Carretera Troncal Km 20 - 155, Municipio de Arjona, NIC: 1362395, ID de Cobros: 1362395024 - 88, Medidor: 58122590, Activa pico AT: Lectura anterior 103, Lectura actual 110, Consumo Kw/h 3080, Activa f.pico A: Lectura anterior 268, Lectura actual 287, Consumo Kw/h 8360, Reactiva AT: Lectura anterior 2, Lectura actual 2, Consumo KW/h 0.

- Factura N°22402603014384 por valor de UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L, (\$1.071.210,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 07 de febrero y el 10 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Sede Carmen de Bolívar, ubicado en la Carmen de Bolívar, Calle 23 N°50-23., NIC: 4264463, ID de Cobros: 4264463359 - 38, Medidor: 20246275, Activa BT: Lectura anterior 26914, Lectura actual 27872,





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1021 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

Consumo Kw/h 958.

- Factura N°22102603099440 por valor de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L, (\$33.967.550,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 17 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Palacio de la Proclamación, ubicado en la Centro Calle 34 N° 4-50 Piso 1 Oficina 4, NIC: 6569444, ID de Cobros: 6569444307 - 58, Medidor: 02895631, Activa pico AT: Lectura anterior 445, Lectura actual 456, Consumo Kw/h 9680, Activa f.pico A: Lectura anterior 1623, Lectura actual 1662, Consumo Kw/h 34320, Reactiva AT: Lectura anterior 862, Lectura actual 884, Consumo KW/h 19360.

- Factura N°22202603137635 por valor de CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L, (\$124.490,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 25 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Block port, ubicado en la Bodega 15 Bella Vista Cra 56 N°7C- 39 Bloq 2 Edificio Block Port., NIC: 7622103, ID de Cobros: 7622103196 - 18, Medidor: 063131593, Activa BT: Lectura anterior 1468, Lectura actual 1469, Consumo Kw/h 80.

- Factura N°22302603037793 por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L, (\$129.073.600,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 16 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Gobernación CAD, ubicado en la Turbaco Km 3 Sector 1, NIC: 7739959, ID de Cobros: 7739959176 - 58, Medidor: 63131588, Activa pico AT: Lectura anterior 1450, Lectura actual 1459, Consumo Kw/h 19800, Activa f.pico A: Lectura anterior 10001, Lectura actual 10056, Consumo Kw/h 121000, Reactiva AT: Lectura anterior 2629, Lectura actual 2648, Consumo KW/h 41800.

- Factura N°22202603137640 por valor de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L, (\$5.149.000,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 23 de febrero y el 27 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Centro de atención a víctimas, ubicado en la los Arenales Km 1 Sector 1-7., NIC: 7985275, ID de Cobros: 7985275102 - 89, Medidor: 054151518, Activa pico AT: Lectura anterior 284, Lectura actual 287, Consumo Kw/h 1320, Activa f.pico A: Lectura anterior 1392, Lectura actual 1404,





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1021 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

Consumo Kw/h 5280, Reactiva AT: Lectura anterior 233, Lectura actual 236, Consumo KW/h 1320.

- Factura N°23102603037414 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L, (\$2.406.440,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 06 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Sede Magangué Bolívar, ubicado en la Magangué Bolívar. Barrio San Martín Calle 16 Cra 17-65, NIC: 7894621, ID de Cobros: 7894621132 - 53, Medidor: 59045466, Activa BT: Lectura anterior 1566, Lectura actual 1595, Consumo Kw/h 2320, Reactiva BT: Lectura anterior 56, Lectura actual 57, Consumo KW/h 80.

- Factura N°22102603099425 por valor de QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L, (\$15.340,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 18 de febrero y el 20 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bóveda No. 13, ubicado en la Calle 40 No. 9-40 Barrio San Diego, NIC: 1169379, ID de Cobros: 1169379355 - 10, Medidor: 501622709, Activa BT: Lectura anterior 69655, Lectura actual 69655, Consumo Kw/h 0.

- Factura N°22102603099432 por valor de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L, (\$46.420,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 18 de febrero y el 20 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Casa del Consulado, ubicado en la centro Calle del Sargento Mayor 6-53., NIC: 1263802, ID de Cobros: 1263802356 - 92, Medidor: 053120316, Activa pico AT: Lectura anterior 254, Lectura actual 254, Consumo Kw/h 0, Activa f.pico A: Lectura anterior 1273, Lectura actual 1273, Consumo Kw/h 0, Reactiva AT: Lectura anterior 2186, Lectura actual 2186, Consumo KW/h 0.

- Factura N°92102603011498 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L, (\$2.595.580,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de febrero y el 24 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Museo de Arte y Memoria de Manupuján, ubicado en la Calle 1 No. 15 - 60, Corregimiento de Manupuján, Municipio de María La Baja, NIC: 1274775, ID de Cobros: 1274775064 - 62, Medidor: 02924583, Activa BT: Lectura anterior 1190, Lectura actual 1217, Consumo Kw/h 2160, Reactiva BT: Lectura anterior 0, Lectura actual 1, Consumo KW/h 80.





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1021 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

- Factura N°22302603035151 por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L, (\$7.831.740,00) generada el 30 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 25 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de IE Docente, ubicado en la CII 11 No 18-13, NIC: 1123231, ID de Cobros: 1123231364 - 96, Medidor: 26538199, Activa BT: Lectura anterior 2, Lectura actual 4380, Consumo Kw/h 6091.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.. Nit. No. 901.380.949-1.

NIC	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
1027873	92202603028403	\$5.125.910,00
1098871	22102603099429	\$475.240,00
1167888	22102603099427	\$666.690,00
1218868	22202603137638	\$64.060,00
1251775	F102026020413729	\$7.073.760,00
1263880	22102603099434	\$46.430,00
1263886	22102603099436	\$1.613.030,00
1340277	22102603099438	\$4.420.890,00
1362395	22302603037790	\$10.880.030,00
4264463	22402603014384	\$1.071.210,00
6569444	22102603099440	\$33.967.550,00





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1021 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

7622103	22202603137635	\$124.490,00
7739959	22302603037793	\$129.073.600,00
7985275	22202603137640	\$5.149.000,00
7894621	23102603037414	\$2.406.440,00
1169379	22102603099425	\$15.340,00
1263802	22102603099432	\$46.420,00
1274775	92102603011498	\$2.595.580,00
1123231	22302603035151	\$7.831.740,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26 de 05 de enero del 2026, en la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$212.647.410,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar, 6 de abril de 2026


JORGE ANDRES BENAVIDES MACHADO
SECRETARIO GENERAL (E)
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Revisó: Carla Castellanos- Asesora Externa - Secretaría General
Proyectó: Fanny Soto - Asesora Externa - Secretaría General

